



CONVOCATORIA PARA EL PLENO DE 25 DE MAYO DE 2017

D. MARIANO HIDALGO FERNÁNDEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, en virtud de las facultades que me confieren los artículos 80 y 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes concluidos que Secretaría pone a disposición de la Alcaldía, por medio de la presente:

Convoco **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE (04/2017)**, del Ayuntamiento **PLENO**, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día **VENTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS NUEVE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS (9,45)** con arreglo al siguiente Orden del Día:

| PARTE DE RESOLUCIONES |
|--|
| 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión |
| 2.- Alegaciones y Ratificación convenio Monteacevedo |

En caso de no asistir un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que en ningún caso podrá ser inferior a tres, en segunda convocatoria, a la misma hora, dos días después (art. 90.2 ROF).

Nuevo Baztán, 23 de mayo de 2017

EL ALCALDE



Fdo: Mariano Hidalgo Fernandez